

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 1 5 0 SALTA, 0 1 MAR 2024

**EXPEDIENTE N° 10.379/23** 

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, Sra. GUZMÁN, Carolina Natalia, mediante la cual solicita el pago de gastos de café para las reuniones del Doctorado en Ciencias Geológicas y del Doctorado en Ciencias Biológicas; y

## CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos (\$4.400,00), y fueron realizados con fondos del Doctorado en Ciencias Geológicas y del Doctorado en Ciencias Biológicas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la facturas B-00006-00000950 y B-00006-00000947 de la firma ROMERO JOSÉ MARÍA, por la suma total de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos (\$4.400,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

\$ 2.300,00

A.0012.024.005.017.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

\$ 2.100,00

**TOTAL** 

\$ 4.400,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales